

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GAGV/FMGR/ldj

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 07 de Enero del 2021.

VISTOS :

El Memorandum N°004 de fecha 04 de Enero del 2021, enviado por el Director de Seguridad Pública de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, el objetivo del presente programa es mejorar las condiciones de seguridad ciudadana en los territorios de la Comuna de Santa Cruz.

2.- Que, El Certificado N° 966, la Sesión Ordinaria 81° de fecha 14 de Diciembre del 2020, el Concejo Municipal Acordó Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2021.

DECRETO EXENTO N° 0047

1.- Aprueba Programa denominado "Dirección de Seguridad Pública".

2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.21.04.004.001.031; 215.21.04.004.001.056; 215.22.01.001.001.037
215.22.02.002.001.028; 215.22.04.001.001.038; 215.22.04.009.001.029
215.22.06.006.001.017; 215.22.07.002.001.013; 215.22.11.999.001.050
215.24.01.008.001.027; 215.29.06.001.001.028; 215.31.02.999.078.015.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Seguridad
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /